



OFICIO N° 81847
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.80°/372

VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2024

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara las estadísticas de denuncias por bullying y acoso escolar, en los últimos 4 años con especificación de región.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F5F0585621FE401A



SOLICITUD DE OFICIO

25 de Septiembre de 2024

DE: Don José Miguel Castro Bascuñán
Diputado de la República

PARA: Superintendencia de Educación

MATERIA: Denuncias bullying y acoso escolar

El bullying y acoso escolar en establecimientos educacionales es un problema serio que afecta profundamente a estudiantes en todo el mundo y nuestro país no es la excepción. Este fenómeno se manifiesta de diversas formas, desde agresiones físicas y verbales hasta exclusión social y ciberacoso. Los efectos del bullying pueden ser devastadores para las víctimas, provocando problemas emocionales, académicos e incluso físicos.

Por ello, solicito se oficie a la Superintendencia de educación a fin de remita las estadísticas de denuncias por bullying y acoso escolar, remitiendo lo comprendido en los últimos 4 años con especificación de región.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
DIPUTADO DISTRITO 3



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

